

Jueves, 9 de marzo de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Madrigal de la Vera

ANUNCIO. Listado de admitidos/as provisionalmente para cubrir una plaza de Auxiliar de Administración, puesto de Secretaría de Juzgado de Paz y recaudación.

Por medio del presente paso a comunicar que con fecha seis de marzo de dos mil veintitrés he dictado la siguiente Resolución:

“Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de admisión el día quince de febrero de dos mil veintitrés, según anuncio de convocatoria publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha 18 de enero de 2023, para la cobertura de una plaza de Auxiliar de Administración, recaudación y secretaria de juzgado de Paz, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre. De conformidad con las Bases para dicha selección aprobadas por Decreto de Alcaldía de fecha treinta de diciembre de dos mil veintidós, y considerando lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de dos de abril, de Bases de Régimen Local, por el presente vengo en RESOLVER:

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

1º ADMITIDOS/AS.

N.º ORD	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	ANA MARÍA PEÑA VAQUERO	XXXX 8812 X
2	MARÍA ANTONIA FRAILE DELGADO	XXXX 4932 X

SEGUNDO.- Publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, la página Web del Ayuntamiento, en la Sede Electrónica y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, concediendo desde ese momento un plazo de diez días hábiles para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.”



Jueves, 9 de marzo de 2023

Lo que se publica para su conocimiento y a los efectos oportunos, con expresa indicación de que el presente acto NO pone fin a la vía administrativa, por lo que no se puede interponer contra el mismo recurso alguno. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Madrigal de la Vera , 6 de marzo de 2023

Urbano Plaza Moreno

ALCALDE

